



RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

N° 000038-2021-SUNAT/800000

SUSTITUYE RESPONSABLES DEL MANEJO DE LAS CUENTAS BANCARIAS DE LA UNIDAD EJECUTORA “MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA SUNAT”

Lima, 05 de marzo de 2021

CONSIDERANDO:

Que, según el artículo 1 de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03 los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias de, entre otros, las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales, son el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas y el Tesorero, o quienes hagan sus veces, y opcionalmente se puede designar hasta dos suplentes para el manejo de las indicadas cuentas;

Que, de acuerdo con el artículo 2 y el numeral 3.3 del artículo 3 de la citada Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, la sustitución de uno o más de los responsables acreditados para el manejo de cuentas de la entidad implica el registro de la inactivación de los titulares o suplentes a ser sustituidos, así como el registro de los nuevos responsables en el aplicativo SIAF-SP “Acreditación Electrónica de Responsables de Cuentas”, y la emisión del anexo denominado “Responsables del manejo de cuentas bancarias” que debe ser aprobado por resolución del titular de pliego o del funcionario a quien este hubiera delegado de manera expresa esta facultad;

Que, mediante la Resolución de Superintendencia N° 061-2017/SUNAT se creó la Unidad Ejecutora “Mejoramiento del Sistema de Información de la SUNAT” – MSI, dependiente de la Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas, como la encargada de la ejecución del proyecto de inversión pública “Mejoramiento de la Efectividad del Control Tributario y Aduanero del universo de administrados a nivel nacional”, en el marco de la normatividad vigente, el Contrato de Préstamo N° 3214/OC-PE suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo – BID y el Manual de Operaciones;

Que, asimismo, la República del Perú suscribió el 15 de febrero de 2019, el Contrato de Préstamo N° 4725/OC-PE con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para financiar el proyecto de inversión pública “Mejoramiento de los servicios de recaudación tributaria y aduanera a través de la Transformación Digital”, cuya ejecución está a cargo de la Unidad Ejecutora Mejoramiento del Sistema de Información de la SUNAT – UEMSI;

Que la Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas N° 165-2017-SUNAT/800000 aprobó el Reporte “Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias” con la relación actualizada de los funcionarios responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora “Mejoramiento de los Sistemas de Información de la SUNAT”;

Que, mediante la Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas N° 046-2020-SUNAT/800000 se encargó a Raquel Mercedes Dávila Rojas las funciones de Responsable de Asesoría Legal, y a través de la Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas N° 049-2020-SUNAT/800000 se encargó a Audberta Mónica Suárez Aguilar las funciones de Responsable de Gestión de Proyectos de la Unidad Ejecutora “Mejoramiento del Sistema de Información de la SUNAT” – MSI;

Que, a través de la Resolución de Superintendencia N° 180-2017/SUNAT, se ha desconcentrado en la Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas la competencia para designar a los responsables titulares y suplentes del manejo de cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora “Mejoramiento del Sistema de Información de la SUNAT” – MSI;

En uso de las facultades conferidas mediante la Resolución de Superintendencia N° 180-2017/SUNAT y de conformidad con lo establecido en la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar, a partir de la fecha de emisión de la presente resolución, a las señoras Raquel Mercedes Dávila Rojas y Audberta Mónica Suárez Aguilar como Responsables Suplentes del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora “Mejoramiento del Sistema de Información de la SUNAT” - MSI en sustitución de los señores Robert Guanilo Sandiga y Hugo Miguel Aguayo Rivera.

Artículo 2.- Aprobar el Reporte “Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias” que contiene la relación actualizada a la fecha, de los funcionarios responsables del manejo de cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora “Mejoramiento del Sistema de Información de la SUNAT” – MSI (1663), que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Regístrese y comuníquese.

FANNY YSABEL VIDAL VIDAL
Superintendente Nacional Adjunta de Administración y Finanzas
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y
DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA